



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**CONVOCATORIA A CONCURSO
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF.: 2020-000073 (CP-07-2020)**

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca al concurso por Comparación de Precios destinado a la contratación del servicio que se detalla a continuación:

1- Servicio de Audiovisuales y escenografía para evento

Requerimientos:

- Sonido para 400 personas (área de conferencia)
- Sonido área de coctel.
- Tarima alfombrada 24x12.
- Pantalla led 50x14.
- 24 luces led.
- 6 Luces móviles.
- Motores para Rigging.
- Escenografía en madera troquelada con logo de la institución en 3D para dividir salón y entrada de coctel (rectificar medidas en el salón del hotel).
- Gate de entrada co la misma línea grafica en madera troquelada.
- 2 juegos de mobiliario lounge.
- 2 arreglos bajo de hortensias blancas y rosas blancas importadas.
- 25 maceteros gri gri.
- 18 mesas tipo coctel con tope de cristal.
- 38 sillas tipo coctel.
- 18 pucheros de flores importadas rosas blancas.
- 1 camino de flores tipo jardín de 24 pies.
- 2 paneles 18x8 pies en madera troquelada a una cara.
- Paneles impresos en terminación mate según diseño y medidas adjuntos.
- Iluminación adicional para cubículos de transmisión de medios.
- Plantas y arreglos según diseño.
- Mobiliario para lounges.
- Mesas altas, mesas de picadera y mobiliario tipo lounge para área contigua, con capacidad para 60 personas.
- Montaje y desmonte.
- Cobertura de cristales para control de luz del exterior.

2- Servicio de circuito cerrado "Transmisión en vivo vía streaming y grabación"

Requerimientos:

- Edición de video de capsula para redes sociales de 30/40 segundos.
- Filmación de la actividad y entrega de material editado

Notas:

- Evento XII aniversario de la EFEC día 28 de enero 2020.
- Fecha montaje a partir del 26 de enero 2020.
- Lugar evento Hotel Embajador, Salón Garden Then.

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que estén registradas en el Banco de Proveedores de la Junta Central Electoral y que cumplan con los requerimientos legales y normativos.

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten al Comité de Compras y Contrataciones, dentro del plazo que vence dos (2) días antes de la fecha prevista para entrega de propuestas. La aprobación estará sujeta a que el solicitante esté inscrito en nuestro Banco de Proveedores, de no ser así, deberá solicitar su inscripción.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **16 de enero del 2020**, en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El precio.
- Detalles de la propuesta.
- Las condiciones de pago.
- El ITBIS de manera segregada.
- El plazo de mantenimiento de oferta.

NOTAS:

- “Para más información ver Página Web de la Junta Central Electoral”.
La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de lo requerido.

**Evaluación de Propuestas:**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, calidad, contenido de la propuesta, tiempo de entrega, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función del tiempo de entrega, condiciones de pagos o garantía, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- El Comité de Compras y Contrataciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$520,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma puede ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de lo adjudicado. La garantía es reembolsable al cumplimiento. **Nota:** Para las MIPYMES el importe de la garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias, Comercio y MIPYMES que le acredite como tal.
- El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial al procedimiento.
 - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

